

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:
CONTRATO MENOR: SERVICIO DE BÚSQUEDA DE FINANCIACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL PROGRAMA ERASMUS + AL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA

INDICE

¿Qué tipo de contrato es? 2

¿Qué empresas pueden presentar ofertas? 2

¿Qué es imprescindible para presentarse a la oferta? 2

¿Qué documentación se tiene que adjuntar para su valoración? 2

¿Dónde y cuándo debo presentar la oferta? 3

¿Cuándo se resuelve la oferta? 3

¿Qué tipo de contrato es?

Como marcan las condiciones generales que se aplican a todos los contratos, se trata de un contrato menor de servicios, que deberá ser gestionado por empresas o profesionales que en ningún caso tendrán una relación laboral con el Consejo de la Juventud de España.

¿Qué empresas pueden presentar ofertas?

Para poder ser adjudicatarios finales, las empresas o profesionales deberán acreditar su capacidad de obrar para poder contratar con la Administración, lo cual está contemplada en el artículo 72 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. En los casos más comunes -el de empresas cuyo domicilio fiscal radica en España- su capacidad de obrar se acreditará, en el caso de ser personas jurídicas, mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional donde consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate.

La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

¿Qué es imprescindible enviar para presentarse a la oferta?

Las ofertas de las empresas o profesionales que se presenten al servicio de gestión de redes sociales, deberán enviar:

- Acreditación de su capacidad de obrar por medio de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- CV de la persona que coordinará por parte de la empresa la realización del contrato.
- Presupuesto¹ detallado en base a los conceptos y cantidades de los resultados esperados estipulados en el pliego.

¹ Se adjunta ejemplo de modelo de presupuesto.

¿Qué documentación se puede adjuntar para su valoración?

Además de lo anteriormente citado, se valorará que las solicitudes incluyan:

- Acreditar por medio de documento firmado por la entidad contratante, del trabajo a una entidad juvenil.
- Acreditar por medio de documento firmado por la entidad juvenil, de la experiencia asociativa del coordinador del servicio por parte de la empresa.
- La propuesta de gestión de las funciones especificadas en el pliego de condiciones técnicas.
- Diseño sencillo de implementación del servicio de asesoramiento de Erasmus +.

¿Dónde y cuándo debo presentar la oferta?

Las ofertas se presentarán en el correo info@cje.org y el plazo para enviarlas acabará el viernes 2 de febrero a las 14:00 horas.

¿Cuándo se resuelve la oferta?

Las ofertas se resolverán el lunes 5 febrero y la firma del contrato será en 7 de febrero de 2018 en la sede del Consejo de la Juventud de España.

**EJEMPLO DE PRESUPUESTO PARA EL CONTRATO**

Concepto	Cantidad	Precio Unitario	Importe Total
Actualización de la Guía fácil de Erasmus Plus que el CJE ya tiene editada.	1€€
Búsqueda de convocatorias de financiación internacional que encajen con los objetivos del plan de trabajo del CJE y coordinarse con la persona de la Comisión Permanente responsable.	11 meses€€
Elaboración y redacción de proyectos de financiación europea con varios agentes internacionales	2€€
Gestión de partenariados en proyectos en los que se nos pida colaboración.	11 meses€€
Gestión e implementación de proyectos europeos que hayan sido concedidos.	11 meses€€
Justificación y cierre de los proyectos que el CJE ya tiene en ejecución.	11 meses€€
Crear y desarrollar estrategias de incidencia enfocada a agentes de cambio y tomadores de decisión en políticas de juventud, especialmente en el ámbito de Erasmus plus y la Estrategia Europea de Juventud.	11 meses€€
Monitorear y hacer informes en varios campos políticos, especialmente en el ámbito de Erasmus plus y la Estrategia Europea de Juventud, y dar información sobre esto a la persona de la CP que se designe como responsable.	11 meses€€
Diseño de nuevo modelo de convocatoria de asesoramiento Erasmus+	1€€
Realización de dos convocatorias de asesoramiento Erasmus +	2€€
Asesoramiento a entidades seleccionadas	10€€
Asesoramiento puntual sobre el programa Erasmus Plus a través de correo electrónico o Skype a personas o entidades que así lo demanden.	11 meses€€
Coordinación con la empresa de comunicación y diseño del CJE, para la actualización de las infografías sobre el programa Erasmus plus	5€€
apoyo a la Comisión permanente en la realización de las tareas que se deriven de la pertenencia de Consejo de la Juventud de España en la Agencia Nacional Española (ANE)	11 meses€€
Asistencia a la Comisión Evaluadora	2€€
Gestión de proyectos de Cooperación Transfronteriza (TCA)	3€€
realización de borradores de documentos políticos, informes y documentos de estrategia y trabajo, que sean requeridos por la Comisión Permanente que tengan que ver con Erasmus plus o con la Estrategia europea de Juventud.	11 meses€€
		Subtotal€
	impuestos	21%€
		Total€